

Términos de Referencia

1. **Nombre de la Consultoría:** Evaluación diagnóstica de las necesidades y capacidades de repuesta de grupos vulnerables en comunidades indígenas y afrodescendientes ante los riesgos y el impacto que tienen los desastres, el cambio climático, y otros peligros antropogénicos.
2. **Tipo de Contrato:** Institucional, nacional (firma consultora)
3. **Lugar de Contratación:** Managua, Nicaragua
4. **Lugar de Desarrollo del Contrato:** Costa Caribe Norte y Sur y Rio San Juan
5. **Duración del Contrato:** Cuatro meses, a partir de la firma del contrato
6. **Antecedentes:**

Nicaragua por su posición y características geográfica se encuentra expuesta a amenazas hidrometeorológicas o geológicas como el fenómeno de oscilación del Niño y la Niña (ENSO), inundaciones, tormentas tropicales, huracanes, tsunamis, terremotos, y sequías, entre otros. Lo que ocasiona que la población, especialmente las niñas, niños y adolescentes se encuentren expuestos, y sean vulnerables a los riesgos que se derivan de los impactos de dichas amenazas. De acuerdo con INETER (2018), el país es un corredor natural de fenómenos meteorológicos de distinta magnitud, los que transitan desde el Caribe hacia el Pacífico, y, en los últimos 30 años la ocurrencia de estos fenómenos desde el Océano Pacífico es cada vez más frecuente.

Así mismo, como consecuencia de los efectos de la crisis climática, la intensidad y frecuencia de las amenazas naturales como huracanes, sequías e inundaciones se han duplicado. Por lo que el país ocupó el puesto 20 a nivel mundial en el Informe Mundial de Riesgo 2020, lo que indica el alto grado de vulnerabilidad para la población expuesta a los impactos directos e indirectos de las amenazas climáticas. Igualmente, el Índice de Riesgo Climático de la Infancia (IRCI) que clasifica a los países en función del grado de vulnerabilidad de niñas y niños a las tensiones ambientales y a los fenómenos meteorológicos extremos, ubica a Nicaragua en el puesto 94 de 200 países, con un IRCI de 4,6 el cual es considerado como una exposición de gravedad mediana alta. Además de los problemas que se derivan de las afectaciones por la crisis climática, las amenazas antrópicas ocasionan que el país sufra la pérdida de biodiversidad, efectos en las cuencas y por tanto en la provisión de agua, y el incremento de la contaminación ambiental por el aumento de la frontera agrícola y ganadera, y el auge minero.

La población de las regiones autónomas de las Costa Caribe y el departamento de Rio San Juan son los territorios con mayor nivel de exposición y riesgos ante los efectos directos de huracanes o tormentas tropicales como deslizamientos e inundaciones lo que afecta su forma de vida, su seguridad alimentaria, y los exponen a desnutrición o enfermedades.

UNICEF Nicaragua bajo el principio de "el mejor interés de la infancia y no dejar a nadie atrás" requiere contratar un equipo de especialistas en reducción de riesgo a desastre (RRD), con conocimientos de adaptación al cambio climático, y con experiencia de trabajo en comunidades indígenas y/o afrodescendientes, en la forma de una consultoría. La consultoría está enfocada en identificar y evaluar las necesidades y capacidades de repuesta por desastres e impactos asociados con el cambio climático, la variabilidad climática, y otros peligros antropogénicos que afectan especialmente a niñas, niños, adolescentes, y mujeres de 20 comunidades indígenas y afrodescendientes para incrementar la resiliencia al mejorar las capacidades de preparación y respuesta, preservando su patrimonio cultural.

7. Objetivo de la Consultoría:

General

Implementar una evaluación diagnóstica en contextos de comunidades indígenas y afrodescendientes que identifiquen las necesidades, y capacidad de repuesta ante los riesgos y el impacto que tienen los desastres y el cambio climático en salud, nutrición, educación, agua-saneamiento-higiene, y protección para que niñas, niños, adolescentes, mujeres, y sus comunidades puedan ser resilientes y afrontar de mejor manera los desastres debidos a fenómenos naturales o por causas antropogénicas, y los impactos del cambio climático.

Específicos:

1. Elaborar un análisis documental sobre la situación de la gestión de riesgo a desastres y de cambio climático desde el nivel nacional al local, y revisión de instrumentos sobre recolección de información para evaluaciones de riesgo a desastres a nivel comunitario incluyendo hogares, centros educativos, establecimientos de salud, albergues, y la situación de agua-saneamiento-higiene.
2. Desarrollar una herramienta de recolección de la información que identifique las vulnerabilidades, roles, necesidades y capacidades de niñas, niños, adolescentes, y mujeres frente a los desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, y el cambio climático para el diseño de estrategias que contribuyan a la protección, reducción de riesgo a desastres, y la resiliencia comunitaria.
3. Implementar la evaluación diagnóstica comunitaria, sobre las necesidades y capacidades de repuesta, peligros, exposición al riesgo, vulnerabilidades de niñas, niños, adolescentes, y mujeres, así como la caracterización de los posibles daños, e identificación de la existencia de estructuras de gobernanza para la gestión de repuesta ante desastres de forma inclusiva.

8. Actividades por cada Objetivo Específico:

OE1. Elaborar un análisis documental sobre la situación de la gestión de riesgo a desastres y de cambio climático desde el nivel nacional al local, y revisión de instrumentos sobre recolección de información para evaluaciones de riesgo a desastres a nivel comunitario incluyendo hogares, centros educativos, establecimientos de salud, albergues, y la situación de agua-saneamiento-higiene.

- 1.1 Análisis documental de herramientas existentes, marco normativo nacional, guías, manuales, procedimientos, planes, resoluciones sobre la situación en Nicaragua de la gestión de riesgo a desastres y de cambio climático, desde el nivel nacional al local.

- 1.2 Análisis documental de estudios e instrumentos sobre recolección de información para evaluaciones de riesgo a desastres a nivel comunitario, incluyendo hogares, centros educativos, y establecimientos de salud. Así como estudios o información que brinden evidencia de las vulnerabilidades, roles, necesidades y capacidades de niñas, niños, adolescentes y mujeres frente a los desastres y el cambio climático, y la exposición a situaciones de explotación, el abuso, la violencia basada en género, la separación de sus padres o cuidadores, el trauma psicológico, la falta de acceso a salud, nutrición, agua-saneamiento-higiene, y educación. Debe de incluirse estudios o experiencias de UNICEF y de otras agencias de naciones unidas como ONUDI, FAO, PMA, entre otros.
- 1.3 Declaratoria de ética y confidencialidad del consultor principal y de todos los integrantes del equipo de apoyo.
- 1.4 Preparación del formato de consentimiento informado para las entrevistas con las instituciones públicas u organizaciones relacionadas a los sectores de educación, salud-nutrición, agua-saneamiento-higiene, gestión de reducción a desastres, protección y que trabajan con la niñez.
- 1.5 Cronograma de programación de reuniones con autoridades regionales, municipales, territoriales, comunales, y UNICEF.

OE2. Desarrollar una herramienta de recolección de la información que identifique las vulnerabilidades, roles, necesidades y capacidades de niñas, niños, adolescentes, y mujeres frente a los desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, y el cambio climático para el diseño de estrategias que contribuyan a la protección, reducción de riesgo a desastres, y la resiliencia comunitaria.

- 2.1 Elaboración de la herramienta de recolección de la información para la evaluación diagnóstica de las necesidades y capacidades de respuesta a nivel comunitario (hogares, centros educativos, establecimientos de salud, albergues, situación de agua-saneamiento-higiene, mecanismos de protección). La herramienta debe de desarrollarse para ser usada con Kobo Toolbox y cargada al Power BI de UNICEF. La recolección de la información se efectuará con estándares éticos y usando mecanismos de control de calidad. La información para recabarse debe ser pertinente al contenido del informe que se describe en el Objetivo Específico 3 (OE3), Numeral 3.1.
- 2.2 Diseño de una herramienta de recolección de información para efectuar un estudio de Conocimientos, Actitudes, y Practicas (CAP) sobre como las personas (segregadas por género y edad) en su vida diaria gestionan y hacen uso de los servicios de agua y saneamiento, y sobre las prácticas de la higiene del lavado de manos, higiene menstrual, y la higiene de los alimentos en hogares, centros educativos, y establecimientos de salud. La propuesta debe de incluir un apartado sobre la definición de una población meta inclusiva basado en correlaciones estadísticas. Esta herramienta se aplicará en forma de encuesta a grupos focales y público meta previamente definido. Para la recopilación de la información en línea se pone a disposición la plataforma Rapid-Pro de UNICEF.
- 2.3 Informe que evidencie la incorporación de la retroalimentación realizada por cada uno de los especialistas de UNICEF a las herramientas de evaluación diagnóstica, y del estudio de Conocimientos, Actitudes, y Practicas (CAP) con el visto bueno de que ambas herramientas se pueden aplicar en las 20 comunidades.

OE3. Implementar la evaluación diagnóstica comunitaria, sobre las necesidades y capacidades de repuesta, peligros, exposición al riesgo, vulnerabilidades de niñas, niños, adolescentes, y mujeres, así como la caracterización de los posibles daños, e identificación de la existencia de estructuras de gobernanza para la gestión de repuesta ante desastres de forma inclusiva.

3.1 Informe que muestre el análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica comunitaria sobre las necesidades y capacidad de respuesta para la gestión adecuada en la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático, el informe debe de contener:

- Breve descripción de situación socioeconómica y demográfica de cada comunidad, incluyendo medios de vida,
- Base de datos poblacional segregadas por sexo y edad,
- Identificación de los actores de las instituciones públicas a nivel local para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial con énfasis en el sector salud, seguridad alimentaria, educación, servicios de agua-saneamiento-higiene (ASH), sistema de protección de la niñez, y movimientos de mujeres u organizaciones que trabajan por la igualdad de género,
- Identificación de la existencia de planes de emergencia comunitarios y fecha de preparación y de la última actualización,
- Identificación de la existencia de estructuras de gobernanza comunitaria de gestión del riesgo y de las brigadas de emergencia o ambientales por comunidad, listados de las personas que conforman dichas estructuras y su interrelación con las estructuras municipales y territoriales con desagregación por sexo y análisis de género.
- Lista de enfermedades prevalentes con datos de casos y atenciones segregadas por sexo y edad,
- Descripción de la situación de los establecimientos de salud (estado de la infraestructura incluyendo servicios de agua-saneamiento-higiene, inventario de insumos-materiales-equipos-medicamentos, estrategias para el abastecimiento de insumos-materiales y medicamentos en caso de emergencia, disponibilidad de planes de respuesta a emergencias por desastres y cambio climático, número de personal de salud en relación con la población comunitaria, identificación de capacidades en RRD y CC),
- Descripción de la situación del sistema de protección de la niñez y su preparación para reducir los riesgos a desastres y la adaptación frente al cambio climático,
- Descripción de la situación de los centros educativos (estado de la infraestructura incluyendo servicios de agua-saneamiento-higiene, disponibilidad de planes de respuesta a emergencias por desastres y cambio climático, número de docentes en relación con la población estudiantil, medidas de mitigación de riesgos a la violencia basada en género, medidas de protección y seguridad de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación y la violencia sexual, identificación de capacidades de docentes y estudiantes sobre RRD y CC),
- Descripción del acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene a nivel comunitario (estado de las infraestructuras, nivel de servicio (calidad, cantidad, continuidad, cobertura, costos, y accesibilidad), existencia de comités de agua potable y saneamiento (CAPS), planes de seguridad de agua y saneamiento con resiliencia climática (PSA-RC), planes de repuesta para el abastecimiento de agua y acceso a saneamiento e higiene

- durante emergencias por desastres y cambio climático, inventario de insumos-materiales-equipos, estrategias para el abastecimiento de insumos-materiales en caso de emergencia, identificación de capacidades adquiridas en RRD y CC),
- Identificación de sitios de albergues con la descripción del estado de la infraestructura, acceso a agua-saneamiento-higiene, condiciones para la protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, disponibilidad de insumos, lista de necesidades, con información sobre las veces que ha servido como refugio y en que contexto, y la cantidad de personas albergadas, permanencia de las personas en el albergue por la o las emergencias,
 - Análisis de como el género y la edad influyen en que las niñas, niños, adolescentes o mujeres sean más vulnerables ante los desastres y el cambio climático y cómo el rol que asumen en la familia y la comunidad ocasiona que sus necesidades sean distintas en una repuesta de emergencia, y los prepara de manera distinta para responder ante un desastre o una afectación debido al cambio climático,
 - Análisis de capacidad y variabilidad climática (CVCA) por comunidad,
 - Mapeo de las amenazas y ponderación del riesgo, incluyendo un registro de las amenazas climáticas y antropogénicas a que han estado previamente expuestos la población en cada comunidad seleccionada, debe de incluirse los sitios que sirven como albergue. El mapeo debe ser por comunidad, municipio, y por región,
 - Identificación de los impactos diferenciados de los desastres y del cambio climático a nivel de hogares, en niñas, niños, adolescentes, mujeres, y hombres adultos, las vulnerabilidades, las necesidades e intereses, así como las capacidades diferenciadas,
 - Lista de prioridades y necesidades de capacidades en temas de gestión de riesgos a desastres y gobernanza climática,
 - Lista de necesidades de equipamiento, insumo, y medios de protección en los albergues para la gestión de riesgos,
 - Rescate de conocimientos locales, prácticas tradicionales, soluciones basadas en la naturaleza, y sistemas de alerta temprana comunitarias, incluye los conocimientos de movimientos o expresiones comunitarias de organización de mujeres.
- 3.2 Presentación de los resultados de la evaluación diagnostica comunitaria sobre las necesidades y capacidad de respuesta para la gestión adecuada en la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático para su debida retroalimentación, y su incorporación en la versión final del informe.
- 3.3 Informe con el reporte de resultados y análisis sobre la situación de los Conocimientos, Actitudes y Practicas (CAP) de la población (segregada por género y edad) en la gestión y uso de servicios ASH en hogares, centros educativos, y establecimientos de salud.
- 3.4 Presentación de los resultados del Estudio CAP.
- 3.5 Elaboración de PPT e informe ejecutivo sobre los resultados de toda la consultoría.
- 3.6 Evidencia de los consentimientos de las entrevistas.

9. Productos Esperados:

Producto No. 1 (Primer mes)

- Plan de trabajo y cronograma de actividades consensuado con UNICEF.
- Análisis documental sobre la situación en Nicaragua de la gestión de riesgo a desastres y de cambio climático, desde el nivel nacional al local y revisión de instrumentos sobre recolección de información para evaluaciones de riesgo a desastres a nivel comunitario.
- Formato de consentimiento informado para las entrevistas.
- Declaratoria de ética y confidencialidad del consultor principal y de todos los integrantes del equipo apoyo.
- Cronograma de programación de reuniones.

Producto No. 2 (Segundo mes)

- Herramienta de evaluación diagnóstica comunitaria sobre las necesidades y capacidad de respuesta para la gestión adecuada en la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático (hogares, centros educativos, establecimientos de salud, albergues, agua-saneamiento-higiene).
- Herramienta de recolección de información sobre Conocimientos, Actitudes, y Practicas (CAP) de las personas en su vida diaria sobre la gestión y el uso de los servicios de agua y de las opciones de saneamiento, así como las prácticas de la higiene del lavado de manos, higiene menstrual, y la higiene de los alimentos en hogares, centros educativos, y establecimientos de salud.
- Evidencias de la retroalimentación efectuada por personal de UNICEF y el visto bueno para la aplicación de ambas herramientas en las 20 comunidades.
- Evidencia de la aplicación de la herramienta de evaluación diagnóstica comunitaria en Kobo Toolbox y su uso en Power BI, y de la herramienta CAP en la plataforma Rapid-Pro de UNICEF.
- Anexos a cada informe: Ayuda memoria, listados de asistencia y fotografías que evidencien las reuniones sostenidas, y los resultados de este producto, consentimientos de entrevistas.

Producto No. 3 (Cuarto y último mes)

- Informe de los resultados de la evaluación diagnóstica comunitaria sobre las necesidades y capacidad de respuesta para la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático. El contenido del informe es el descrito en el Objetivo Específico 3 (OE3), Numeral 3.1.
- Evidencia del Power BI con la información de los resultados de la evaluación diagnóstica comunitaria sobre las necesidades y capacidad de respuesta para la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático en las 20 comunidades.
- Estudio de conocimientos, actitudes y practicas (CAP) sobre la gestión y uso de los servicios ASH en hogares, establecimientos de salud y centros educativos.
- Evidencia de la plataforma Rapid-Pro con la información de los resultados del estudio CAP en las 20 comunidades.
- Elaboración de PPT e informe ejecutivo sobre los resultados de toda la consultoría.
- Anexos a cada informe: Ayuda memoria, listados de asistencia y fotografías que evidencien las reuniones sostenidas, y los resultados de este producto, consentimientos de entrevistas.

Para efectuar cada producto debe revisarse previamente las actividades descritas para cada objetivo específico en el Inciso 9. El consultor o consultora principal mantendrá informado semanalmente a la persona designada por UNICEF sobre requerimientos o problemas que surjan para el desarrollo de la consultoría, o sobre los avances en el desarrollo de las actividades y productos.

10. Instrucciones Especiales:

- Para desarrollar este contrato es imprescindible residir en Nicaragua, la contratación no incluye gastos de viajes para trasladarse de otro país hacia Nicaragua.
- Visitas al campo: El consultor o la consultora principal y su equipo de apoyo deberá desplazarse a los municipios y comunidades de la región para el desarrollo de los productos de la consultoría teniendo en consideración las condiciones de seguridad pertinentes. Se prevén dos visitas a cada una de las siguientes comunidades:

	Municipio	Comunidad
Región Autónoma Costa Caribe Norte	Bonanza	Muskuwas
	Prinzapolka	Alamikamba
	Prinzapolka	Tasbapounie
	Puerto Cabezas	Halouver
	Puerto Cabezas	Puerto Cabezas
	Puerto Cabezas	Wawa Bar
	Rosita	Wasakin
	Waspam	Francia Sirpi
	Waspam	Kisalaya
	Waspam	Koom
Waspam	Waspam	

	Municipio	Comunidad
Región Autónoma Costa Caribe Sur	Bluefields	Corn River
	Bluefields	El Bluff
	Bluefields	Monkey Point
	Bluefields	Punta de Águila
	Bluefields	Rama Cay
	Desembocadura del Rio Grande	Karawala
	Laguna de Perla	Orinoco
Rio San Juan	Rio San Juan	Greytown
	Rio San Juan	Indian River

- Los costos de movilización y visitas al campo deben incluirse en la propuesta económica. El consultor o consultora principal y su equipo de apoyo dispondrá de su propio medio de transporte para su desplazamiento. El consultor o consultora deberá coordinar con la persona designada por UNICEF la programación y duración de las visitas al campo.

- Espacio y equipo de oficina: El consultor o consultora principal y su equipo de apoyo contará con su propio equipo de oficina, material de trabajo y servicios administrativos.
- Seguros: El consultor o consultora principal y su equipo de apoyo adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato y con validez en Nicaragua. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor la consultora principal y su equipo de apoyo pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.
- Entrega de productos y/o reportes: El consultor o consultora principal y su equipo de apoyo entregará los productos y reportes acordados, en copia dura y medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor o consultora principal.
- Reserva de derechos de propiedad: Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin la correspondiente autorización.
- Penalidad por no cumplimiento: El Contratado o la Contratada se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia en el plazo acordado. En caso de que el Contratado o la Contratada no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento a una cláusula de penalidad que contempla una multa del 0,05% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso originado por el contratado. En caso fortuito y/o de existir una justificación adecuada que pudiesen originar atrasos con las fechas señaladas en el contrato, el o la Contratado(a) deberá de discutir con él o la Supervisor(a) brindando todos los elementos del caso por escrito. El/la Supervisor/a deberá de revisar las justificaciones presentadas y valorará si aplica o no la multa por penalidad. UNICEF aplicará la tasa de penalidad por los días de retrasos incurridos y no justificados a deducirse del pago respectivo

11. Proceso de Selección y Remuneración:

El proceso de reclutamiento será mediante convocatoria pública. La selección se realizará mediante concurso competitivo de las propuestas técnicas y económicas recibidas.

Los criterios de evaluación técnica y económica son:

1. Formación profesional de acuerdo con la **Calificación y Experiencia Profesional Requerida (Sección 14): 40 %**
2. Propuesta técnica: 40 %
3. Propuesta económica: 20 %

La propuesta técnica debe ir acompañada de:

1. Evidencia de conocimiento y de trabajo previos en gestión de riesgo a desastres y cambio climático.
2. Evidencia de conocimiento de la situación de riesgo a desastres naturales, amenazas climáticas y antrópicas, y sus determinantes en el país.
3. Evidencia de conocimiento o trabajo programático previo sobre preparación de planes de riesgo a desastres naturales, amenazas climáticas y antropogénicas con Organizaciones No Gubernamentales o instituciones de Gobierno como SINAPRED.

4. Enlace electrónico a portafolio de trabajos (documentos técnicos) realizados anteriormente.
5. Metodología que detalle la información requerida para el desarrollo de los productos de la consultoría, incluyendo los procesos de desarrollo de capacidades comunitarias.
6. Metodología que describa aspectos operativos para la realización de la consultoría.
7. El CVs del consultor principal y los miembros de su equipo de trabajo.

La propuesta económica en córdobas -todo incluido- detallado por rubro debe de mostrar:

8. Honorarios profesionales.
9. Costos de movilización, alimentación, hospedaje, etc.
10. Costos operativos: material didáctico, producción y reproducción de materiales, logística de talleres, etc.
11. Seguros.

Remuneración:

Primer pago: 20% producto 1, recibido a satisfacción de UNICEF.

Segundo pago: 40% productos 2, recibido a satisfacción de UNICEF.

Tercer pago: 40% producto 3, recibido a satisfacción de UNICEF.

12. Requisitos para Participar:

El consultor o consultora principal deberá presentar su aplicación por medio de la plataforma de empleos de UNICEF, adjuntando:

- Carta de confirmación de interés y disponibilidad.
- Hoja de vida actualizada indicando toda la experiencia en reducción de riesgo a desastres y cambio climático, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del o la oferente, y tres referencias personales. Además, deberá incluir todas las evidencias que hagan constar el cumplimiento del perfil profesional con la temática solicitada en esta convocatoria (títulos universitarios).
- Propuesta técnica que incluya marco conceptual y matriz de trabajo para los productos a presentar con una descripción concisa de la metodología a utilizar.
- Propuesta económica en **CORDOBAS** que incluya los montos por cada uno de los rubros y el total descritos en el Inciso 11 (Proceso de Selección y Remuneración).

El consultor o consultora principal **debe de hacerse acompañar de un equipo de trabajo y debe anexar CV de cada uno de los integrantes.**

13. Calificación y Experiencia Profesional Requeridas:

13.1 Educación, Consultor o Consultora Principal:

- Profesional graduado(a) de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Química con maestría en la reducción de riesgo a desastres (RDD), o gestión de desastres, y con conocimientos comprobables de cambio climático, y cuyos títulos deben de ser de una

universidad reconocida por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) de Nicaragua o de una universidad extranjera cuyo título sea avalado por el Ministerio del Exterior de Nicaragua.

13.2 Educación, para el equipo de apoyo que acompañe al Consultor o Consultora Principal:

- Título universitario de una universidad reconocida por el CNU o de una universidad extranjera avalada por el Ministerio del Exterior de Nicaragua en las carreras de Ingeniería Ambiental, Civil o Química combinado con estudios de diplomado en reducción de riesgo a desastres (RRD), o gestión de desastres, y con conocimientos comprobables de cambio climático.

13.3 Experiencia del Consultor o Consultora Principal:

- Con una experiencia mínima de 5 años en elaboración de diagnósticos, documentos técnicos, planes de preparación para la reducción del riesgo ante desastres y/o adaptación al cambio climático, evaluaciones de daños y análisis de necesidades, fortalecimiento de desarrollo de capacidades a nivel municipal y comunitario, sistematización de experiencias con enfoque en comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Conocimiento de las prácticas culturales, sistemas de conocimiento y estructuras comunitarias de las comunidades indígenas.
- Experiencia mínima de 5 años en facilitación de talleres para procesos de sensibilización y capacitación.
- Con experiencia demostrada de 5 años mínimos de trabajo en terreno.
- Con formación o experiencia demostrada en género y/o niñez en acciones de reducción a desastres y/o adaptación al cambio climático.
- Manejo de paquetes informáticos para el procesamiento de información, incluyendo Kobo Toolbox y Powe BI.

Es una ventaja:

- Experiencia de recolección primaria de datos.
- Experiencia previa en trabajos realizados para una agencia, fondo o programas de la ONU.
- Experiencia de trabajo con organismos de cooperación internacional.
- El conocimiento del funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).

13.4 Experiencia comprobada del equipo de apoyo:

- Experiencia comprobada de al menos tres años en elaboración de diagnósticos, documentos técnicos, planes de preparación para la reducción del riesgo ante desastres y/o adaptación al cambio climático, evaluaciones de daños y análisis de necesidades, fortalecimiento de desarrollo de capacidades a nivel municipal y comunitario.
- Manejo de paquetes informáticos para el procesamiento de información, incluyendo Kobo Toolbox y Powe BI.

13.5 Idiomas para el Consultor o Consultora principal y el equipo de apoyo:

- Español: Completo (Excelente escritura, lectura y hablado)
- Inglés: Fácil lectura y comprensión.
- Deseable poder comunicarse de manera efectiva y escribir en miskito y/o mayagna, y/o creole.

14. Competencias Funcionales para Consultor Principal en:

- Capacidad de análisis y síntesis, identificación de patrones, tendencias, y elaboración de conclusiones basadas en la información recolectada.
- Excelente manejo del tiempo y eficiencia en la planificación de actividades siendo capaz de anticipar barreras para la ejecución y organización de las actividades.
- Manejo eficiente de la presión en el trabajo y los contratiempos.
- Habilidad para relacionarse con expertos de otras instituciones y diferentes actores a nivel regional, municipal y local.
- Aplica detalladamente conocimientos y habilidades técnicas y demuestra un entendimiento robusto de la materia.
- Capacidad para construir confianza, desarrollar y mantener relaciones de trabajo efectivas con respeto a la diversidad.

Otros:

- Disponibilidad Inmediata.
- Manejo avanzado de Microsoft Word, Power Point, Excel, Kobo Toolbox, Power BI.
- Gestión administrativa

Valores fundamentales del Consultor o Consultora y el equipo de apoyo:

- Atención
- Respeto
- Integridad
- Confianza
- Responsabilidad
- Sostenibilidad

Competencias fundamentales del Consultor o Consultora y el equipo de apoyo:

- Establecer y mantener alianzas
- Demostrar conocimiento de sí mismo y conciencia ética
- Esforzarse por lograr resultados tangibles
- Innovar y acoger el cambio
- Dominar la ambigüedad y la complejidad
- Pensar y actuar de manera estratégica
- Trabajar en colaboración con los demás

15. Preguntas de Aclaración:

Se podrán solventar dudas o aclaraciones entre el periodo del 25 de septiembre al 06 de octubre del 2023 enviándolas al Lic. Sergio Saenz con la siguiente dirección electrónica: sesaenz@unicef.org colocando el asunto del correo: *Evaluación diagnóstica RRD y resiliencia climática en contextos de comunidades indígenas y afrodescendientes.*

16. Presentar una Oferta:

La oferta se deberá enviar dentro de las fechas establecidas, tomando en cuenta la hora límite del último día para su recepción. Fecha máxima de recepción 13 de octubre del 2023 a más tardar a las 13:00 horas, hora de Nicaragua.

La oferta y documentos deben ser remitidos al Lic. Sergio Saenz con el siguiente correo electrónico: sesaenz@unicef.org colocando en el asunto del correo: *Evaluación diagnóstica RRD y resiliencia climática en contextos de comunidades indígenas y afrodescendientes.*

17. Oferentes Elegibles:

Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto solicitado. Son elegibles para participar en esta licitación todos los oferentes que cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia y que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y mercantiles; de igual manera UNICEF, se reserva el derecho de realizar evaluación de honorabilidad previa al contratista o las empresas oferentes, como parte de sus procesos de selección, y definir por medio del comité de adjudicación dar continuidad o descartar su participación.

UNICEF se reserva el derecho a negociar, aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas a su entera discreción y llevar a cabo o actuar sobre las respuestas que considere conveniente, algunos causales de rechazo de ofertas, pueden ser: No cumplir con los requisitos esenciales que permitan una comparación efectiva de la misma, tener situaciones/reclamos legales, no tener documentos tributarios o legales al día, no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos, tener litigios legales, entregar las ofertas o documentos fuera de tiempo y no en la forma requerida, cuando la actividad mercantil no corresponda a la del proceso en cuestión, cuando un mismo oferente participe con más de una empresa de su propiedad o representación, y cualquier otra situación que contravenga los intereses y/o lineamientos internos de los programas de UNICEF. Todas las ofertas serán irrevocables a partir de la fecha de cierre de la recepción de ofertas. Las conversaciones y el diálogo competitivo pueden llevarse a cabo con los oferentes preseleccionados.

18. Periodo de Validez y otros Requisitos:

La duración estimada del proyecto es de: cuatro meses (Fechas estimadas: 13 de noviembre del 2023 al 18 de marzo del 2024).

La presente oferta debe asegurar los estándares internacionales de transparencia, libre competencia y participación; donde se seleccionará a la mejor oferta, tanto técnica como económica de las ofertas recibidas.

19. Periodo de Validez de la Oferta:

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas, desde la presentación de la oferta hasta la finalización del contrato que se lleve a cabo para la formalización del evento.

20. Divisa de la Oferta:

Las ofertas deberán presentarse en córdobas y sin incluir IVA ni ningún otro impuesto.

21. Apertura, Evaluación de las Ofertas y Criterios de Selección:

La apertura y evaluación de las ofertas tienen el fin de comprobar si estas cumplen con todos los requerimientos exigidos. La consecuente evaluación de las ofertas será realizada por un comité conformado por personal de UNICEF Nicaragua de diferentes áreas, para tener una visión integral del análisis de las ofertas recibidas, y de las capacidades de los oferentes. Reservándose el derecho de proporcionar los resultados de la evaluación a los diferentes oferentes del proceso, así como la información personal de los miembros del comité de adjudicación.

22. Tiempo de Ejecución

El plazo que el oferente o contratista tendrá para la ejecución de la obra será de cuatro meses máximo. Dicho tiempo de Ejecución se cuenta a partir de la firma del acta de Inicio. Este plazo podrá ser prorrogado si las causas que originan el atraso de la presente consultoría esta fuera del alcance del oferente y que se evidencie que este haya trabajado de manera diligente.

23. Notificación de la Adjudicación:

El o la oferente será informado que su oferta ha sido aceptada (notificación de la adjudicación). UNICEF enviará al ganador o ganadora los documentos de la adjudicación para su revisión y aceptación. Los oferentes serán informados por correo electrónico en un máximo de siete días calendario (7) siguientes a la revisión de las ofertas.

Dentro de un máximo de siete días calendario (7) a la notificación de adjudicación; el ganador firmará, fechará, sellará y enviará nota de enterado y carta de aceptación de dicha adjudicación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos previamente mencionados. Si el ganador no firma y devuelve la recepción de la adjudicación, así como no envía la carta de aceptación dentro de los siete días calendario (7) posteriores a la fecha de remisión por parte de UNICEF, puede considerar la notificación de la adjudicación nula de pleno derecho. UNICEF se reserva el derecho de anular la selección del oferente si la capacidad se considera que no es suficiente o compatible con lo dispuesto en el expediente de licitación. Los oferentes no seleccionados serán informados por escrito siete días calendario (7) después de la fecha máxima de recepción de ofertas.

24. Fraude y Corrupción:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

UNICEF se esfuerza por asegurar que las consultorías que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo

electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por UNICEF (rperez@unicef.org). Para más información consultar la página <https://www.unicef.org/nicaragua/>.

25. Compromiso con la Protección de la Niñez y Salvaguarda:

La persona consultora y su equipo de apoyo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas por UNICEF, así como el Código de Conducta y demás políticas de UNICEF, incluyendo la Política de Salvaguarda, Prevención contra la Explotación y Abusos Sexuales y Política de Género (PEAS).

El o la contratista están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes de cualquier daño que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada. UNICEF prohíbe el trabajo infantil a menores de 18 años.

26. Política de Prevención Contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS):

Toda persona, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por UNICEF, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la Política de Salvaguarda, Política de Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), así como el Código de Conducta, y demás políticas de UNICEF, incluyendo la Política de Género. <https://www.unicef.org/elsalvador/media/3806/file/Guia%20y%20Herramientas%20PEAS%20para%20UNICEF%20y%20asociados.pdf>>; <https://www.unicef.org/es/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero>

El o la contratista esta obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada. Se establece que el no cumplimiento de nuestras Políticas de Salvaguardas (PEAS), código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas/entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que UNICEF rescinda dichos acuerdos o contratos.

27. Capacitación al Oferente Ganador y su Equipo de Trabajo sobre Políticas de Salvaguarda y de Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS):

El proveedor u oferente al que se le adjudique este proyecto tiene la obligatoriedad de participar en un proceso de capacitación en conjunto con cada miembro del personal que forma parte del equipo de trabajo. Para ello deberá enviar una lista del personal con los correspondientes certificados de policía a sesaenz@unicef.org. En el proceso de capacitación se proveerá de información sobre las políticas de salvaguarda y PEAS, la identificación de los riesgos que pueden causar daños a niños y niñas, junto a las medidas de mitigación del cual se derivara un plan de acción para vulnerabilidades específicas. La persona que no asista al proceso de capacitación no podrá ser parte del equipo de ejecución de esta consultoría.

CHILD SAFEGUARDING CERTIFICATION

Is this position considered as "elevated risk role" from a child safeguarding perspective? Yes X No

If yes, check all that apply:

1. Direct contact role: Yes X No

If yes, please indicate the number of hours/months of direct interpersonal contact with children, or work in their immediate physical proximity, with limited supervision by a more senior member of personnel.: 3 h/1 months

"Direct" means contact that is either face-to-face, or by remote communicate, but it does not include communication that is moderated and relayed by another person.

2. Child data role: Yes No X

If yes, please indicate the number of hours/months of manipulating or transmitting personal-identifiable information of children (names, national ID, location data, photos):

3. Safeguarding response role: Yes X No

(Representative; Deputy representative; Chief of Field Office; the most senior Child Protection role in the office; any focal point that the office designated for Child Safeguarding; Investigator (Office of Internal Audit and Investigations).

4. Assessed risk role: Yes X No

Child safeguarding consideration

Is this a high-risk role? Yes X No

If yes, how was it assessed? Action plan for specific vulnerabilities will be required and a PSEAS workshop will be held

RECRUITMENT COMPLIANCE CERTIFICATION

Will office space be prided? Yes No X

Will the deployee work under MOSS compliance and be included in UNICEF's security arrangements?

Yes No X

Is the Term of Reference attached to this request? Yes X No